



PERSONAS ACOGIDAS AL ERE HASTA 30/09

Alava	17	La Rioja	12
Albacete	7	Las Palmas	33
Alicante	36	León	18
Almería	14	Lérida	5
Asturias	35	Lugo	8
Avila	5	Madrid	312
Badajoz	28	Málaga	33
Baleares	19	Murcia	23
Barcelona	88	Navarra	16
Burgos	11	Orense	13
Cáceres	15	Palencia	9
Cádiz	26	Pontevedra	34
Cantabria	39	Salamanca	11
Castellón	12	Segovia	5
Ciudad Real	5	Sevilla	94
Córdoba	20	Soria	5
Cuenca	6	Tarragona	7
Gerona	16	Tenerife	28
Gipúzcoa	25	Teruel	4
Granada	18	Toledo	22
Guadalajara	7	Valencia	66
Huelva	6	Valladolid	44
Huesca	7	Vizcaya	46
Jaén	5	Zamora	3
La Coruña	73	Zaragoza	21
TOTAL			1412

Ya han salido en el ERE el 43,81 % de las personas y se han cerrado el 47%,13% de las oficinas propuestas

1.412 personas han salido hasta el pasado viernes 30 de septiembre en el marco de la ejecución del Expediente de Despido Colectivo que está ejecutando Banco Santander. Las oficinas cerradas hasta el pasado 4 de octubre ascienden a **542**.

Estos datos, cuyo desglose tienes en el cuadro adjunto, han sido facilitados a **CCOO** como integrante de la Comisión de Seguimiento del ERE.

Quedan por lo tanto, 1.812 personas para que se complete la cifra total de 3.223 despidos que contempla el Acuerdo.

CCOO reclama a la Patronal el abono del variable RAE-sectorial

CCOO reclama el incremento en tablas salariales de un 0,25% y el pago único de otro 0,25% tras el cálculo del RAE sectorial entre el ejercicio 2014 y 2018 del sector bancario, que arroja un incremento de este indicador de un 45,08% (ver art.24.7 del Convenio Colectivo).

art. 24.7 del XXIII CCB

Percepción RAE-sectorial. Se establece la posibilidad de recibir una percepción adicional de carácter variable, dependiendo de la evolución del siguiente indicador sectorial:

• **Indicador:** RAE (Resultado de la Actividad de Explotación) sectorial, comunicado por Banco de España a AEB, de la actividad bancaria en España, a un perímetro homogéneo de comparación, de tal manera que respecto a las Entidades consideradas en cada uno de los ejercicios tiene que ser homogénea con la de referencia tomada.

La cuantía de la citada gratificación, en caso de corresponder, estará en función del crecimiento del RAE sectorial entre el ejercicio de 2014 y el 2018, según las siguientes tablas:

• **Incremento RAE sectorial del ejercicio 2018 sobre la base de comparación de 2014:** Igual o superior al 15% = incremento en las tablas salariales de Convenio 0,25%.

• **Incremento RAE sectorial del ejercicio 2018 sobre la base de comparación de 2014:** Igual o superior al 30% = Percepción única sobre el Salario Base anual de Convenio (art.18) 0,25%.

El estudio económico de CCOO avala nuestra reclamación

- **CCOO hemos realizado el estudio** a partir de los RAE de los balances individuales que cada entidad ha declarado a AEB y que constan en el anuario de la Patronal.
- Hemos calculado los perímetros homogéneos de 2014 para que sean comparables con 2018.
- Los cálculos de CCOO han sido **avalados por peritos especialistas** en la materia que ratifican el método de cálculo empleado.
- El resultado obtenido es un incremento del 45,08%, por lo que deberíamos cobrar las cantidades reflejadas en el art.24.7 de nuestro Convenio: **0,25% en Tablas y otro 0,25% en un pago único**.

La AEB continúa utilizando datos no contrastables en su argumentación

- La Patronal comunicó a la Comisión Paritaria del Convenio un incremento del RAE sectorial 2014-2018 del 9,872%, dejando sin aplicación el pago del variable (art.24.7 CCB).
- Dicen que han utilizado los RAE que las propias entidades les han facilitado, porque según AEB, los RAE públicos incluyen pérdidas de empresas de los grupos empresariales que están fuera de España.

Opacidad de la Patronal y cambio de criterio de Banco de España

- El Banco de España ya no publica de manera desagregada los RAE sectoriales y ahora incluye en un único dato los resultados de los bancos, de las antiguas cajas de ahorro y de las cooperativas de crédito.
- Ante la ausencia de este dato por parte del Banco de España, los únicos datos RAE a los que tenemos acceso son los que publica la propia AEB.
- La Patronal **AEB no ha facilitado ni los datos de los RAE de cada entidad, ni la metodología** de cálculo que ha utilizado, tal y como CCOO les hemos requerido.

Conclusiones

- Estamos esperando que nos faciliten los RAE de todas las entidades de 2014 y 2018, y nos expliquen con claridad sus criterios para haber obtenido ese resultado (9,872%).
- **CCOO no renunciamos a utilizar los recursos y medios a nuestro alcance** para reivindicar el trabajo, esfuerzo y dedicación de las plantillas del sector financiero y nuestra aportación a los excelentes resultados.

La fase de adscripción voluntaria al ERE permanecerá todavía abierta hasta el próximo **15 de noviembre** para la **Red Comercial** y hasta el **31 de enero** para las **Unidades de Recursos Humanos, Organización, Control de Red y Unidades Territoriales de Riesgos**.



Tu portal de formación para la gente afiliada a CCOO Servicios
www.ccoonigocampus.es
 estar en Comisiones tiene muchas ventajas **CCOO servicios**

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero • **CCOO**

• banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • bancosantander@servicios.ccoo.es



adherida a la unionnet work international

